

MIGUEL AYUSO (ED.), *¿TRANSHUMANISMO O POSTHUMANIDAD? LA POLÍTICA Y EL DERECHO DESPUÉS DEL HUMANISMO*, MADRID, MARCIAL PONS, 2019, ISBN 978-84-9123-645-0

*Julio Alvear Téllez**

El catedrático español Miguel Ayuso nos entrega en esta obra una cuidada edición de las actas del VI Congreso Mundial de Juristas Católicos, celebrado los días 7, 8 y 9 de noviembre del pasado año 2018, en la Ciudad de México. El encuentro científico contó con la participación de importantes académicos de América y Europa y fue organizado por la Asociación Mexicana de Juristas Católicos, en colaboración con la Unión Internacional de Juristas Católicos (Ciudad del Vaticano) y el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II (Madrid).

El libro cuenta con las colaboraciones de los profesores Miguel Ayuso, Michel Bastit (Francia), Ricardo Dip (Brasil), Juan Fernando Segovia (Argentina), Pedro José Izquierdo (México), Alejandro Ordoñez (Colombia), César Félix Sández (Perú), Juan Manuel de Prada (España), José Luis Widow (Chile), Janós Frivaldszky (Hungria), John Rao (Estados Unidos) y Danilo Castellano (Italia).

Miguel Ayuso describe la visión general del problema en un artículo introductorio titulado “El telón de fondo del transhumanismo” (pp. 15-29). El jurista hispano repasa con su clarividencia habitual el impacto que el cientismo operativo ha tenido en la ciencia política, mostrando de qué modo las fuerzas más dinámicas de la modernidad se han abocado a la abolición del hombre. Operación encubierta en el caso del derecho, por el uso tramposo del lenguaje de la dignidad humana y de la libertad.

* Doctor en derecho y doctor en filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo. Correo electrónico: jalvear@udd.cl

Miguel Bastit aborda “La invocación de la normatividad de la naturaleza en el Derecho” (pp. 31-37). Breve, pero sustancioso texto del filósofo francés, que nos pone en contacto con la noción de naturaleza de los clásicos. Descendiendo al ámbito más particular de la naturaleza humana, connota cómo la ignorancia voluntaria de estas realidades primarias conduce a las negaciones contemporáneas, donde el derecho natural va desapareciendo casi por completo.

Ricardo Dip continúa con la temática en su excelente estudio titulado “La naturaleza humana y su relevancia práctica” (pp. 39-48). El magistrado brasileño destaca de qué manera la naturaleza humana necesita ser perfeccionada a través de los hábitos. Y cómo los tiempos actuales se han empeñado en la triste tarea de negar una y otros. Mediante operaciones de deconstrucción en los más variados ámbitos, juegan a la creación egótica de nuevas identidades (*trans-gender*, *trans-species*, *gender fluid*, *trans-age*, *trans-ability*, *trans-kingdom*, etcétera).

Fernando Segovia ofrece un extenso y erudito estudio sobre “La progresiva destrucción de la naturaleza y la naturaleza humana” (pp. 49-81), sometiendo a detallado examen las categorías de “transhumanismo” y de “posthumanismo”. El maestro argentino divide su análisis en una presentación y cuatro partes. En la presentación nos aproxima al cuadro general, a todo el proceso de “desnaturalización” humana, que se conduce, diríase fatalmente, desde el humanismo de la Modernidad al poshumanismo de la posmodernidad. En la primera parte, estudia los diversos conceptos de naturaleza de la filosofía clásica (principio de movimiento u operación, esencia, fin, regla del ser, verdad del ente), y su inserción en el carácter de creatura del ser humano. Se trata de nociones análogas todas, cuya comprensión de conjunto permite penetrar en la honda realidad de la naturaleza del hombre y de su consecuente moralidad y politicidad.

En una segunda parte, analiza el denominado “sujeto trans-posthumano”. El término ‘sujeto’ se dice por convencionalidad. En realidad, el hombre se transforma en un flujo de operación extrínseca, donde lo “trans” lleva a lo “post”, y lo “pos” empuja a una mutación vertiginosa e imparable. El resultado previsible es la constitución informe de una corporeidad mutante y pansexual que, en el fondo, es un acto de rebelión contra la naturaleza creada y un grito de odio contra Dios Padre.

En la tercera parte de su estudio, se aboca a mostrar (de seguir la actual pendiente) las relaciones que se constituirían entre el “polimorfismo posthumano” y el Derecho. Al respecto, se ensayan interesantes perspectivas de la nueva vida del nuevo Adán: el que vive en un naturalismo sin naturaleza, en una ciudad nómada, dentro de un derecho sin sujeto, bajo una aparente democracia que, en verdad, es un horroroso totalitarismo.

Finalmente, en la cuarta parte del artículo, nos muestra la infinita distancia que habita entre lo que el transhumanismo pretende destruir y lo que aspira a levantar. Por un lado, tenemos a la naturaleza, como medida de las cosas, y, tras ella (no lo olvidemos), al Dios Creador y Providente. En el otro, a un proceso de deconstrucción destinado a bestializar y a *na-dificar* al ser humano, por exigencia de una suerte de “idolatría protésica”.

Siguiendo con la línea, Pedro José Izquierdo ofrece un estudio sobre “La autodeterminación personal y sus consecuencias jurídicas” (pp. 83-94). Se trata de un excelente análisis de la autodeterminación moderna –ese mito grotesco y simulador– en el contexto de los tiempos que prepara el transhumanismo.

El trabajo de Alejandro Ordoñez se titula “De la eugenesia al transhumanismo” (pp. 95-105). Brillante análisis de los puntos de conexión que existen entre ambas iniciativas, destinadas a desfigurar la vida humana sobre la tierra, y que evocan, a su modo, los más desastrosos proyectos de exterminio de los totalitarismos del siglo xx.

Por su lado, el texto de César Félix Sánchez Martínez se abre con el siguiente rótulo: “Entre el delirio y el totalitarismo trans: la utopía transhumanista y la ideología de género” (pp. 107-112). Con ello, se expresa bastante bien lo que el profesor peruano quiere indicarnos. Estamos en la época de lo irracional, donde el sueño transhumanista pulsa por hacerse realidad más allá de las categorías utópicas. La ideología de género es una pieza privilegiada del proyecto, que esconde, cada vez menos, su carácter totalitario, vinculándonos a la época del Anticristo.

El escritor Juan Manuel de Prada nos regala sus siempre notables páginas. Bajo el título “Transhumanismo y literatura” (pp. 113-123), entrega una galería de sugerentes imágenes sobre las consecuencias personales del transhumanismo, con una suerte de “cara y sello” de lo que ofrece el Cristianismo. Frente a las “semillas del Logos” y a la “resurrección de la carne”, el transhumanismo no tiene nada que hacer en el orden histórico. En la cima de su desarrollo le esperará no la vitalidad, sino la muerte. Debemos confiar en su derrumbe. Nos habla desde la más pura esperanza cristiana. La de la certeza de la victoria.

El artículo de José Luis Widow es de una necesidad acuciante y su ubicación entre las pp. 125 y 137 se agradece. Se denomina “¿Cuándo es legítima una mejora?”. En efecto, es la interrogante que a estas alturas el lector se plantea, pues el transhumanismo parte precisamente de la base –equivoca o no– de que es posible “mejorar” la especie humana. El filósofo chileno responde de manera magistral al problema, abordando la cuestión de la naturaleza como criterio y la distinción entre mejoras naturales y no naturales.

En prolongación con la materia precedente, János Frivaldszky estudia los criterios de diferenciación entre las mejoras terapéuticas y no terapéuticas, en un artículo titulado “Transhumanismo y dignidad” (pp. 139-155). Es un texto muy bien logrado, que aúna la reflexión filosófica con la evidencia médica y farmacológica.

John Rao escribe sobre “La regulación legal de los ‘perfeccionamientos’ transhumanistas” (pp. 157-167). Un complemento feliz de los dos artículos anteriores, pues precisa los aspectos jurídicos del asunto. Expone, en primer lugar, el debate legal en Estados Unidos, para después derivar a las perspectivas de futuro, con acertadas consideraciones suplementarias de corte filosófico y teológico.

Finalmente, cierra el libro, el análisis de Danilo Castellano denominado “Las consecuencias sociales y políticas de una sociedad con hombres mejorados”. A propósito de dichas consecuencias, el jurista italiano nos ofrece una brillante clarificación conceptual –su *explicatio terminorum*– para comprender el debate sobre el “transhumanismo”. Las nociones de evolución, cambio, mejora, condición humana, autodeterminación, racionalidad, adquieren una nueva y particular carga significativa, funcional a la destrucción de lo que resta de la vida social y política. Desde este ángulo, el transhumanismo condensa y supera los errores del nihilismo puramente negativo, del cientificismo, del liberalismo y del panvitalismo, tras lo cual yace implícito el totalitarismo de la tecnocracia y de la biopolítica.

En síntesis, estamos frente a un texto imprescindible para comprender, en toda su hondura, el debate actual sobre el transhumanismo.